

Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo: Don Salvador Rocha Nicolás.

Idem de Soto y Amio: Don Ubaldo Leonato Caballero.
Idem de Villadecanes: Don José Alfonso Alvarez.

Provincia de Logroño

Ayuntamiento de Aldeanueva de Ebro: Don Fernando González Benito.

Provincia de Lugo

Ayuntamiento de Fonsagrada: Don César Pereira Fernández.

Idem de Monteroso: Don José Antonio Fente Ledo.
Idem de Valle de Oro: Don Antonio Fraga del Riego.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Carabaña: Don Antonio Ruiz Olivas.
Idem de Guadarrama: Don Guillermo Martínez López.

Provincia de Málaga

Ayuntamiento de Casares: Don Ernesto Rodríguez Martín-Caro.

Idem de Periana: Don Gonzalo Pascual Ruiz.
Idem de Rincón de la Victoria: Don Fernando M. Ruiz Tamariz-Martel.

Provincia de Murcia

Ayuntamiento de Ricote: Don Domingo García Miñano.

Provincia de Orense

Ayuntamiento de Cartelle: Don Benito Domínguez Pérez.

Idem de Entrimo: Don Ricardo Pérez Gago.
Idem de Leiro: Don José A. Bouzas Costa.
Idem de Monterrey: Don José A. Becerra Urtiaga.
Idem de Ribadavia: Don Julio Dapena Outomuro.
Idem de Toen: Don Enrique Carballo Rodríguez.
Idem de Villamarín: Don Gerardo Rodríguez Pérez.
Idem de Villarino de Conso: Don Casiano Vidueira Suárez.

Provincia de Oviedo

Ayuntamiento de El Franco: Don José L. Alonso Turueño.
Idem de Grandas de Salime: Don Primitivo J. Celaya Fernández.

Provincia de Palencia

Ayuntamiento de Dueñas: Don Tomás Ares Torres.

Provincia de Las Palmas

Ayuntamiento de Agaete: Don José Ferrer Puchol.

Provincia de Pontevedra

Ayuntamiento de Bayona: Don Manuel Vázquez Domínguez.
Idem de Covelo: Don Ramón Fernández Valiño.
Idem de Ribadumia: Don Casimiro E. Rodríguez Pérez.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Ayuntamiento de Breña Alta: Don José Espino Alvarado.
Idem de La Victoria de Acentejo: Don Abel Caja Sánchez.

Provincia de Santander

Ayuntamiento de Comillas: Don Vidal Setién Martínez.
Idem de Guriezo: Doña Mercedes Leirana Pagola.
Idem de Satiurde de Toranzo: Don Francisco Gilsanz de Goñi.

Provincia de Sevilla

Ayuntamiento de Aguadulce: Don Juan Morillas Sánchez.
Idem de La Roda de Andalucía: Don Jesús Mendaro Sánchez de Alva.

Provincia de Soria

Ayuntamiento de Langa de Duero: Don José Luis Ruiz Mofux.

Provincia de Teruel

Ayuntamiento de Andorra: Don Francisco Pérez Huerta.

Provincia de Toledo

Ayuntamiento de Borox: Don Jorge Lang-Lenton Díaz.
Idem de Gerindote: Don Matías Rodríguez Díaz.
Idem de Puente del Arzobispo: Don Mariano Rodríguez Gutiérrez.
Idem de Quero: Don Ubaldo Nuño de la Rosa Mergelina.

Ayuntamiento de Villafranca de los Caballeros: Don Antonio Fernández Díaz.

Idem de Los Yébenes: Don Angel Martínez Ferreras.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Benetuser: Don Francisco Ricart Ruano.

Idem de Cheste: Don Juan Pérez Arnáu.
Idem de Rafelbuñol: Don José A. de las Marinas Alférez.
Idem de Turis: Don Alfredo Alvarez Páez.
Idem de Vallada: Don Juan Ripoll Canet.

Provincia de Valladolid

Ayuntamiento de Mayorga: Don Benjamin Mateos Sastre.

Provincia de Vizcaya

Ayuntamiento de Elorrio: Don César Sanz Jiménez.

Provincia de Zaragoza

Ayuntamiento de Fuentes de Ebro: Don Mariano Luesia David.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de las provincias respectivas para conocimiento de los nombrados y Corporaciones interesadas.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días siguientes a la publicación de estos nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado», si ésta se hallare en la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si fuera de otra.

Se recuerda que no podrán solicitar nuevas interinidades los funcionarios afectados por estos nombramientos durante los seis meses siguientes a la publicación de los mismos.

Las Corporaciones interesadas por estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión y cese, en su caso, dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 29 de abril de 1968.—El Director general, José Luis Moris.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 23 de abril de 1968 por la que se nombra en virtud de oposición Catedrático de la Universidad de Sevilla (Córdoba) a don Alfonso Vera y Vega.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Alfonso Vera y Vega Catedrático de «Zootecnia (tercero, Etnología y Producciones Pecuarias) y Morfología Externa» de la Facultad de Veterinaria de Córdoba, correspondiente a la Universidad de Sevilla, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que se incluye con carácter definitivo en el grupo C de la Escala de Administración al personal que superó las pruebas convocadas con fecha 22 de mayo de 1967, así como se dispone el cese en la prestación del servicios del personal que se menciona.

Ilmo. Sr.: Realizado el curso de perfeccionamiento previsto en la Resolución de esta Dirección General de 22 de mayo de 1967, por la que se convocaban las oposiciones al grupo C de la Escala de Administración de Universidades Laborales y de conformidad con la propuesta de los Tribunales designados al efecto,